ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO DE OBRA N° 420 de 2024

CONTRATISTA: GDR INGENIERÍA S.A.S.
SUPERVISOR: ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA .
INTERVENTOR: CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ.
OBJETO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERIAS DE BAÑOS Y VESTIERES DE LOS OFICIALES DE TRANSITO, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ Y DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA."
VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($359.563.875)
PLAZO: UN (1) MES SIN QUE SOBREPASE LA VIGENCIA 2024
FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO: 21/11/2024
FECHA DE INICIACION: 25/11/2024
FECHA DE TERMINACION: 24/12/2024

En Bucaramanga se reunieron a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre en calidad de ordenador del gasto, **JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA**, en calidad de interventor **CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ** y el contratista **GONZALO DURAN ROJAS** del contrato enunciado con el fin de suspender temporalmente el contrato No. 420 de 2024, por las siguientes razones:

El Interventor el día 23 de diciembre de 2024 presenta oficio de solicitud de suspensión temporal al contrato de obra teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La interventoría durante la supervisión técnica desarrollada ha podido constatar que las actividades referentes a carpintería metálica, en aluminio, madera y acero inoxidable para puertas, ventanas y divisiones en baños, si bien han tenido un avance en negociación comercial con proveedores locales, debido a las fechas en donde entran festivos y cierres por inventarios de fábricas de industrias que suministran la materia prima, la entrega final de los productos terminados sobrepasa la fecha del plazo inicialmente pactado.

2. El comercio de productos de carpintería metálica, en aluminio, madera y acero inoxidable dependen de los insumos de las industrias para la materia prima y también según el volumen de trabajo que tiene el proveedor al momento de la solicitud del servicio, circunstancia que nos obliga a la suspensión temporal del proyecto.

Por lo anterior, se hace necesario que el contrato se suspenda a partir del día veinticuatro (24) de diciembre, siendo la fecha de reiniciación una vez se haya adelantado o superado los fundamentos que dieron lugar a la suspensión.

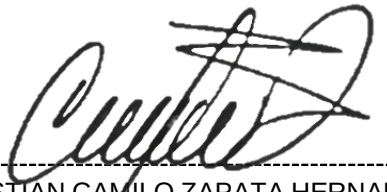
Por lo anteriormente expuesto, el contratista señor **GONZALO DURAN ROJAS** identificado con cedula 91285807 de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de

Bucaramanga suspenden de mutuo acuerdo el contrato en mención, plasmando sus voluntades suscribiendo la presente acta.

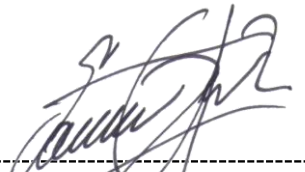
En constancia firman a los Veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.



JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL



CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
C.C**.** 1096225874 DE BARRANCABERMEJA
DIZAP INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
Nit. 901.245.627- 8
INTERVENTOR



GONZALO DURAN ROJAS
C.C. 91285807 DE BUCARAMANGA
GDR INGENIERIA S.A.S
Nit. 900335682-6
CONTRATISTA



ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
SUPERVISOR

Bucaramanga, 23 de diciembre de 2024

Señores
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de suspensión temporal a los contratos 420 y 422 de 2024
REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 422-2024.
OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMNINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERIAS DE BAÑOS Y VESTIERES DE LOS OFICIALES DE TRANSITO, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ Y DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

Respetados señores,

De acuerdo con las obligaciones adquiridas en el contrato de la referencia, me permito solicitar formalmente suspensión al contrato de obra pública No. 420-2024 y suspensión al contrato de interventoría No. 422-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Interventoría durante la supervisión técnica desarrollada a la fecha ha podido constatar que las actividades referentes a la carpintería metálica, en aluminio, madera y acero inoxidable para puertas, ventanas y divisiones en baños, ha tenido un avance en cuestión de la negociación comercial con proveedores locales, pero debido a que las ordenes de servicios se encuentra en fechas en donde entran festivos y cierres por inventarios de fábricas de industrias que suministran la materia prima, la entrega final de los productos terminados sobrepasa la fecha del plazo inicialmente pactado para los contratos de obra e interventoría.

 Situación que le es ajena al contratista debido a que el comercio de productos de carpintería metálica, en aluminio, madera y acero inoxidable dependen de los insumos de las industrias para la materia prima y también según el volumen de trabajo que tiene el proveedor al momento de la solicitud del servicio, circunstancia que nos obliga a la suspensión temporal del proyecto.

Por las razones expuestas anteriormente, solicitamos a la Dirección de tránsito y transporte de Bucaramanga, viabilice la suspensión temporal del proyecto, a partir del 24 de diciembre de 2024, con fecha se reanudación probable para el día 07 de enero de 2024.

Sin otro en particular,

CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
Representante legal DIZAP INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

Calle 39 #29-190 Barrio Las Brisas – Barrancabermeja, Santander
Correo: dizapingenieriaysuministros@gmail.com **Cel: 321 485 8765**

Bucaramanga, 19 de diciembre de 2024

Señores:
INTERVENTORÍA
R.L. CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ.
CC 1096225874
INTERVENTORÍA
Bucaramanga.

Ref. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO, No. 1 Contrato No. **420 DE 2024**

Cordial Saludo:

Con la presente, yo **GONZALO DURAN ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.285.807, en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA**, representando legalmente a **GDR INGENIERIA S.A.S** Identificado con NIT 900.335.682-6, solicito muy amablemente la suspensión temporal del contrato 420: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS BATERIAS DE BAÑOS Y VESTIERES DE LOS OFICIALES DE TRANSITO, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ Y DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**."
Esto con el fin de solucionar los siguientes inconvenientes presentados en el desarrollo del contrato, los cuales se enumeran a continuación:

1. Aparecieron nuevos ítems no previstos, estos implican, exploración de redes hidráulicas y sanitarias, las cuales tomaron más tiempo del previsto, por tratarse algunas de ellas, de tuberías antiguas de gres. Estas deben ser reemplazadas por tuberías de PVC, para garantizar el correcto funcionamiento de los elementos sanitarios instalados a futuro.
2. Debido a la época navideña y sus complicaciones en traslados de materiales, algunos proveedores requeridos para dar cumplimiento a algunas actividades contractuales, tales como proveedores de ventanearía en aluminio, puertas metálicas, divisiones en acero inoxidable, así como los proveedores de puertas en madera, no logran entregar a tiempo los productos.

Según las revisiones de obras, realizadas en obras entre el contratista, la interventoría y la entidad, se requiere un tiempo de suspensión para darle trámite y una solución a los inconvenientes presentados anteriormente mencionados y poder entregar las obras con la calidad requerida en el contrato de obra.

Una vez solucionadas las actividades de estos ítems, se podrá dar reinicio a las actividades para terminar satisfacción las actividades contractuales y entregar el contrato a satisfacción

Sin otro en particular;

Cordialmente,

GDR INGENIERIA
S.A.S. NIT 900.335.682-6
GONZALO DURAN ROJAS
C.C. 91.285.807
REPRESENTANTE LEGAL